



## ACTA DE RECEPCION DE PROPUESTA

### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2011

**LA EMPRESA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "GIRASOL EICE" PROCEDE A EVALUAR LA PROPUESTA PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONSULTORÍA con CONFORMACION DE LISTA CORTA, LA REALIZACIÓN DE UN "DUE DILLIGENCE" QUE DEFINA EL APOORTE SOCIETARIO EN PROMOAMBIENTAL CALI S.A.**

En las oficinas de GIRASOL EICE, en cumplimiento del cronograma establecido en los Pliegos de Condiciones para la Convocatoria 001 de 2011, siendo las 4:30 pm del 27 de octubre de 2011, se reunieron los miembros del Comité Evaluador para calificar y valorar técnicamente la única propuesta presentada dentro del proceso de selección correspondiente, con el fin de verificar el cumplimiento de los aspectos económicos como técnicos previstos en el Estudio Previo.

Hacen parte del comité asesor.

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	CALIDAD
ALVARO CABRERA SANDOVAL	94.450.753	Ing. Mecánico – Contratista GIRASOL EICE
GUILLERMO ANTONIO TAMAYO TAMAYO	14.994.048	Economista – Contratista GIRASOL EICE
MARIO ALBERTO SANCHEZ GUTIERREZ	79.683.939	Abogado externo – GIRASOL EICE

#### DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Como ya se estableció en el acta de recepción de la propuesta, no obstante y en aras de mantener la integridad de la información, se reproduce las verificaciones realizadas en la citada acta del 21 de octubre de 2011.

REQUISITO	LISTADO	No folios
CAPACIDAD JURIDICA	-Certificado de existencia y representación legal.	Cumple
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	NO APLICA	
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	-Certificación 1. B kapital -Certificación 2. SOMONA SAS -Certificación 3. ATENEA INVEROCCIDENTE SAS -Certificación 4. ATENEA AGRÍCOLA SAS	Cumple Cumple Cumple Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	-Estados financieros a 2010 -Fotocopia de RUT	Cumple Cumple
CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	-Fotocopia de tarjetas profesionales (certificado de antecedentes disciplinario de contador)	Cumple
OTROS DOCUMENTOS	-Constancia de aportes parafiscales -Pasado Judicial del Representante Legal -Antecedentes fiscales (Contraloría General) -antecedentes disciplinarios (Procuraduría General) -Certificación de Cuenta Bancaria	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple

**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.-**

Se verificó que los documentos cumplieran con el requisito de ser vigentes al momento de su presentación, conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones; dictaminado este comité asesor que la propuesta recibida cumple los requisitos de habilitación.

Es de aclarar que en el contrato se debe estipular la condición sobre la responsabilidad por la no entrega o suministro de información por parte de PROMOAMBIENTAL CALI SA EICE, en tal caso, se reconocerá la proporción al trabajo realizado y no el valor total del proceso.

DE LOS REQUISITOS PUNTUABLES.-

**Del Equipo de Trabajo Mínimo.**

No.	Nombre	Cargo/función	Profesión	Perfil	EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTOS	ESTUDIOS ADICIONALES	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
1	Esmir Osorio Cano	Director	Abogado	Especialista en Derecho Comercial con experiencia en valoración de empresas.	8 AÑOS o mas aporta certificaciones en procesos de valoración de empresas (4)	30	Especialización en Derecho comercial	5	35
2	Melba Lucia León Vélez	Profesional de Apoyo	Contadora	Experiencia en valoración de empresas.	6 AÑOS o mas.	20	ND	0	20
3	Narda Rocio González	Profesional de Apoyo	Abogada	Especialista en Investigación Criminal o Inversión Oral, con Experiencia en Propiedad Intelectual	6 AÑOS O MAS	20	Especialización en Investigación Crim	5	25
4	Rubiela Zapata Guerrero	Profesional de Apoyo	Administradora	Consultora y Asesora empresarial en área Administrativa, Operativa y Legal.	6 AÑOS O MAS	20	ND	0	20
<b>TOTAL</b>									<b>100</b>

Cumple con las exigencias mínimas del equipo de trabajo y aporta un listado de otros profesionales que hacen parte del equipo (ver pag. 5 de la propuesta).

**De la Experiencia Específica.**

La experiencia específica del oferente debe versar sobre el aspecto especialísimo de la convocatoria como es el proceso de *due diligence*, que tiene como propósito el conocimiento del estado actual de una compañía y su valor para efecto de negociaciones, alianzas estratégicas, conversiones, fusiones, escisiones o ventas, donde participen terceros.

Como se estableció en el Pliego de Condiciones, la experiencia podía ser certificada para la persona jurídica proponente o para las personas naturales que integraran el equipo mínimo de trabajo. El oferente aportó cuatro de ellas así:

COMPANIA DE ORIGEN	DESCRIPCION	PUNTOS
B kapital		10
SOMONA SAS		10
ATENEA		10
INVEROCCIDENTE SAS y ATENEA AGRÍCOLA SAS		10
	TOTAL	40

**Del Apoyo a la Industria Nacional.-**

Conforme a las políticas públicas de apoyo a la empresa e industria nacional, se otorgan los 10 puntos por el enunciado de la propuesta, donde se ratifica que se trata todo el equipo de trabajo de nacionales colombianos, afirmación que se entiende presentada bajo gravedad de juramento.

**OBSERVACIONES ASPECTO JURIDICO.-**

Como se describió en el documento de estudios previos, la propuesta debe proporcionar la certeza en la entidad contratante, que se hará un análisis de respecto de los aspectos legales principales, que determinan el riesgo jurídico cuantificable de PROMOAMBIENTAL CALI S.A..

De tal suerte que es importante que se observe el proceso societario de la compañía con sus reformas hasta la fecha. Igualmente el comportamiento de la empresa en la atención de las reclamaciones provenientes de usuarios y los procesos contingentes derivados de litigios de naturaleza laboral o de responsabilidad civil extracontractual.

Del mismo modo, los compromisos derivados de los contratos suscritos por la empresa, esbozan contingencias de incumplimiento tasables en dinero.

Al observar que los mencionados aspectos se encuentran contenidos en la propuesta, se estima que es coherente desde el punto de vista jurídico con lo solicitado por la entidad contratante.

Por último, la verificación de los documentos aportados, su autenticidad y vigencia, permiten colegir que la propuesta cumple desde el punto de vista jurídico.

#### OBSERVACIONES ASPECTO FINANCIERO.-

Desde lo financiero encontramos que el proceso de valoración de PROMOAMBIENTAL CALI S.A., debe contener el análisis de los riesgos asociados a su situación fiscal y tributaria. Así mismo, el análisis de sus estados financieros de los últimos periodos fiscales, permiten conocer la forma de administración de sus recursos, su capacidad de endeudamiento y la manera como se llevado su contabilidad y la integridad de dicha información.

Del mismo modo y muy importante, el comportamiento de la financiación de su parque automotor, que sin duda constituye el activo más importante y visible de la empresa, debe ser sometido a una valoración que incluya su financiación y estado actual.

Será pues, muy importante los informes y dictámenes que la revisoría fiscal de la empresa haya realizado para los diferentes periodos, donde se conforma una bitácora confiable de los riesgos que constituyeron hallazgo en su momento y la manera como fue corregida por la empresa.

Estos procedimientos fueron contemplados por el oferente, resultando adecuada su propuesta a los estudios previos y al pliego de condiciones.

Por último, los estados financieros y la información financiera en general presentada por PL & E, fueron suficientes para la habilitación de la oferta, en el entendido que se trata la ejecución del contrato de una labor netamente intelectual donde no se requiere un apoyo financiero importante para su desarrollo.



La metodología describe la revisión y estudio de la documentación. El Comité Evaluador solicita al proponente mayor precisión sobre que técnica se utilizará para decidir la conveniencia económica y los riesgos financieros, y para determinar si el capital social ha aumentado o disminuido desde sus aportes iniciales, y cuál debe ser la participación óptima de Girasol SA EICE, por tanto antes de la suscripción del contrato, se debe anexar la metodología a utilizar por parte de la empresa profesionales del "due diligence".

#### OBSERVACIONES ASPECTO TECNICO.-

El comportamiento técnico de la empresa estará ligado al cumplimiento de sus obligaciones operativas de PROMOAMBIENTAL CALI S.A., respecto a los temas de recolección y disposición final de las basuras de la Zona N1 de la ciudad de Cali.

Así las cosas, los inconvenientes de operación se van a traducir en riesgo cuantificable y que se puede colegir de las sanciones administrativas de que ha sido objeto la empresa, la revocatoria u obtención de permisos y licencias, y en general, aquellos aspectos de su función operativa que son vigiladas por las autoridades ambientales del Municipio de Cali.

En la misma línea, está la conformación de la estructura tarifaria del servicio a los usuarios que será verificable desde las actuaciones administrativas que se hayan presentado ante la CRA (Comisión de Regulación de Agua y saneamiento Básico) y por supuesto, las que se deriven de la competencia de Inspección, Control y Vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Lo mismo ocurre con el estado actual del Parque automotor de la compañía, a través del cual, se opera la mayor parte de su actividad.

Al estar estos aspectos contenidos en la propuesta del oferente, se presume que serán recolectados, analizados y depositados en el informe por parte del oferente.

 INFORME DEFINITIVO DEL COMITÉ EVALUADOR.-

Este comité, atendiendo lo dispuesto en el manual de contratación de GIRASOL EICE, procede a hacer la observación pertinente para aquellos eventos en que se presenta un solo oferente que cumple con el lleno de los requisitos, así:

**ARTÍCULO CATORCE:** *Se podrá contratar con una sola oferta, teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado, en los siguientes casos:*

(...punto 2)

- *Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los servicios profesionales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual, además los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad.*

Por las razones expuestas se considera válida la oferta recibida que obtuvo un total de 150 puntos y bajo la observación que del total de puntos posibles no obtuvieron el 100% de ellos, queda claro para el comité que la experiencia específica del oferente en temas de due diligence y valoración empresarial, dejan claridad respecto de la capacidad de aquel para desarrollar la actividad intelectual prevista en el estudio previo y el pliego de condiciones.

Del mismo modo, el seguimiento del contrato de consultoría será supervisado por el Gerente de GIRASOL EICE, Dr. DAVID MILLAN OROZCO personalmente o a través de su delegado, para garantizar que se cumplan en la labor del contratista y se refleje en informes, los aspectos pormenorizados que contemplaron los estudios previos.

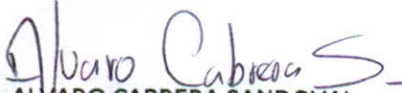
PREVIO A DECIDIR SOBRE LA ADJUDICACION

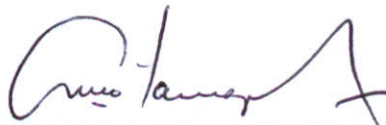
Debe en oferente aclarar dos aspectos de la propuesta:



1. La responsabilidad por no apertura del cuarto de datos por parte de PROMOAMBIENTAL CALI S.A., dará lugar a cuantificar la labor realizada y pagar proporcionalmente al contratista.
2. En la descripción de la metodología, debe explicarse las cargas de trabajo que corresponderá a los miembros del equipo.
3. Aclarar sí los miembros del equipo (Contadora y Administradora), han participado en procesos específicos de valoración de empresas o procesos de auditoria.

Para constancia de lo expresado lo firman los miembros del comité asesor a la 3:00 pm del día 28 de octubre del 2011.

  
ALVARO CABRERA SANDOVAL  
C.C. 94.450.753 de Cali

  
GUILLERMO ANTONIO TAMAYO TAMAYO  
C.C. 14.994.048 de

  
MARIO ALBERTO SANCHEZ GUTIERREZ  
C.C. 79.683.939 de Bogotá